

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1135/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 50/2020, de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.**

Tram. 203-00075/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 13 de enero de 2021, ha debatido el Decreto ley 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler (tram. 203-00075/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.

Palacio del Parlamento, 13 de enero de 2021

Gemma Geis i Carreras

Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(21.014.041)